



***DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN***

III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

**b) Programas y proyectos de inversión del 01 de enero al 30 de junio de 2026; (
formato libre)**

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2026

La Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE), en su firme compromiso de administrar los recursos públicos con los más altos estándares de eficiencia, honestidad y transparencia, rige su actuación bajo el objetivo de garantizar una atención de excelencia, oportunidad y calidez humana. Lo anterior resulta fundamental para asegurar la plena satisfacción en el otorgamiento de prestaciones sociales y el pago de pensiones a los trabajadores afiliados a la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, de la Universidad Autónoma de Coahuila y de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

En estricto cumplimiento a los lineamientos normativos de los programas y proyectos de inversión correspondientes al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, se informa la ejecución de acciones estratégicas orientadas a la dignificación, modernización y conservación de la infraestructura institucional. Dichas acciones se dividen en dos ejes operativos prioritarios:

I. Modernización de la Infraestructura de Telecomunicaciones y Red Para dotar a la institución de una plataforma de conectividad robusta y de vanguardia, se llevó a cabo la adquisición e instalación del siguiente equipamiento tecnológico:

- **18 líneas troncales con cableado estructurado Categoría 6.**
- **18 terminales Ethernet hembra con registro.**
- **5 gabinetes de telecomunicaciones Enson de 6U para la organización y resguardo profesional de equipos.**
- **36 metros de ducto PVC de 1" para una canalización segura e integral.**

II. Mantenimiento Integral y Saneamiento del Edificio Sede De manera complementaria, y con el propósito de preservar el patrimonio inmobiliario de la entidad, se ejecutó un programa de **limpieza profunda y mantenimiento general a las instalaciones físicas del edificio**. Esto incluye la restauración de áreas comunes, optimización de espacios de trabajo y el saneamiento de las zonas de atención al público.

Justificación Técnica y Operativa

La integración de la infraestructura tecnológica responde a un diagnóstico que evidenció la obsolescencia de la red anterior. El nuevo equipamiento tiene como propósito optimizar el flujo de información, salvaguardar los datos institucionales y agilizar los tiempos de respuesta en los trámites. Proveer al capital humano de herramientas tecnológicas óptimas permite ejecutar las funciones administrativas con mayor estabilidad y velocidad, garantizando un entorno laboral libre de riesgos físicos gracias a la correcta canalización del cableado.

Por su parte, la ejecución de las labores de limpieza y mantenimiento estructural obedece a la necesidad imperante de mitigar el deterioro natural del inmueble y garantizar su habitabilidad. Es



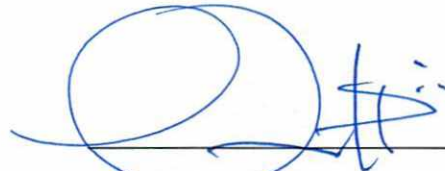
una prioridad institucional ofrecer instalaciones dignas, higiénicas y seguras, aspectos de vital importancia considerando que la principal población usuaria que acude a estas oficinas está conformada por jubilados y pensionados, quienes merecen instalaciones en condiciones óptimas para su comodidad y bienestar durante sus comparecencias y trámites.

Ambos ejes de inversión —tecnológico y de conservación física— son el soporte que justifica plenamente la viabilidad de las erogaciones realizadas. Con ello, se da cumplimiento a los sistemas de gestión de calidad, seguridad de la información y normativas de protección civil y salud ocupacional.

Finalmente, tras una verificación exhaustiva de los recursos materiales y humanos disponibles en la institución, se constató que NO se contaba con el inventario de telecomunicaciones requerido en almacén, ni con la capacidad operativa interna para realizar las labores especializadas de mantenimiento profundo. Por consiguiente, se dictaminó que la adquisición de estos bienes y la contratación de dichos servicios representaba la alternativa administrativa más transparente, eficiente y necesaria para asegurar la continuidad y mejora de los servicios que esta Dirección ofrece.



Profr. Cesar Armando Jiménez Guerra
Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Osvaldo Aguilar Villarreal
Director General